



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

Siendo las diez horas con veintinueve minutos del día catorce de mayo del año dos mil diecinueve, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y posteriormente leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la diputación permanente de fecha 06 de mayo de 2019.

V.- Asuntos en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

-Oficio Número DGPL-2P1A.-8493.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

-Circular Número 9 de la honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.

-Oficio Número 658/2019-P.O de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.

-Memorial suscrito por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, con el que solicita licencia por 84 días naturales para separarse del cargo de Diputada por el principio de representación proporcional.

VI.- Convocatoria dirigida a los diputados integrantes de esta LXII legislatura, para la realización de la Junta Preparatoria que tendrá como fin elegir a la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

VII.- Asuntos generales, y

VIII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 06 de mayo del año 2019, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca dieron lectura a documentos de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y de las honorables legislaturas de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, a los cuales se les dio el trámite de Enterado.

-Acto seguido, se dio lectura al memorial suscrito por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, con el que solicita licencia por 84 días naturales para separarse del cargo de Diputada por el principio de representación proporcional. Seguidamente, con fundamento en los artículos 43, Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, y en correlación con los diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente sometió a votación de esta Diputación Permanente si se concede la licencia solicitada, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó que notifique sobre la licencia aprobada a la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, así como al Director General de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 41 de su Reglamento, el Presidente manifestó: "Esta Diputación Permanente debe convocar a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a una Junta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Preparatoria para elegir a los Diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional".

Se propuso la celebración de la Junta Preparatoria para el día miércoles 15 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo aprobado el acuerdo respectivo por unanimidad.

Previo receso, el Secretario Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura a la Minuta de Acuerdo relativa a la Convocatoria para la Junta Preparatoria, para la elección de la Mesa Directiva.

En los asuntos generales, el Presidente informó que el día de ayer 13 de mayo de 2019 a las 19:14 horas, esta Presidencia recibió mediante correo oficial de esta Legislatura el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, por parte del Senado de la República. En este sentido, manifestó que de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para su inclusión al orden del día, requiere cuando menos 24 horas, por lo que en la próxima sesión que celebre esta Diputación Permanente se le dará el trámite correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

sesión, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día martes catorce de mayo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE:

DIP. MARTIN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:

DIP. VÍCTOR MERARI SANCHEZ ROCA.